

## UN AÑO DESPUÉS DEL REFERÉNDUM: VALORACIÓN DEL “PROCÉS” EN CATALUÑA (I)

*En el presente artículo repasaremos las vicisitudes de la pequeña y mediana burguesía catalana desde agosto de 2017 hasta hoy, un año y poco después.*

*Remitimos a los lectores para las cuestiones históricas y de teoría así como para el análisis de las causas económicas del “Procés” a los artículos aparecidos anteriormente: “El Comunista” nº54 (Para Cataluña, España o cualquier país: nacionalismo burgués o revolución proletaria), “El Comunista” nº55 (Una lección del soufflé nacionalista catalán), “El Comunista” nº57 (Notas sobre el supuesto marxismo de la CUP), “El Comunista” nº59 (El “proceso” catalán o la impostura de la pequeña burguesía), “El Comunista” nº60”, (Posicionamiento internacionalista en Cataluña).*

### 17 de agosto: atentados en Barcelona y Cambrils

Tenemos que empezar la cronología en el momento en el que empezaron a tomar aceleración los acontecimientos, en agosto de 2017. La causa, aparentemente extraña al objeto de este artículo, fue un atropellamiento realizado en medio de la ciudad de Barcelona mediante una furgoneta por parte de un joven marroquí. Aquella misma noche, otros cuatro jóvenes murieron abatidos por los Mossos d'Esquadra (policía autonómica catalana) cuando intentaban, armados con cuchillos, realizar la segunda parte del atentado previsto. Al cabo de unos días, localizado el conductor de la furgoneta, acabó también abatido por los Mossos d'Esquadra. La noche anterior habían estallado en una casa una serie de bombonas de gas, lo cual daba la pista de la planificación de un atentado de mucha mayor envergadura (teóricamente un macro atentado en la Sagrada Familia, catedral en semi construcción de Barcelona que recibe más visitas anuales que el Taj Majal). La explosión habría frustrado el atentado principal y, ante este hecho, los restantes elementos de la célula (el cerebro de la misma habría muerto en la explosión, aunque no se encontró su cuerpo) implementaron un plan B de menor intensidad que es el que se llevó a cabo.

Hay varios elementos, sin embargo, que impiden que nos quedemos sin más con esta versión policial.

El primer elemento es que el mencionado cerebro de la célula (el Imán de Ripoll) era un confidente de la policía. El segundo elemento es que todos los cuerpos de policía conocían que se iba a producir un atentado en el centro de Barcelona. El tercero es que el Imán de Ripoll desapareció sin dejar rastro, cosa que, obviamente, no pueden conseguir unas bombonas de butano aunque sea en grandes cantidades. El cuarto es que de haberse producido el atentado según la previsión inicial la masacre habría sido tal que el estado de conmoción general habría impedido la celebración del referéndum de independencia previsto para el 1-O, mientras que su realización a medio gas produjo un efecto diametralmente opuesto.

En este contexto tenemos la aparición mediática, elevada a modo de reacción ejemplar del Mayor del cuerpo policial de los Mossos d'Esquadra. Este cuerpo tenía que desempeñar un papel decisivo en el desarrollo del referéndum dado que recibiría las órdenes de impedirlo por parte del Estado central y de los Tribunales mientras que, dirigido por los nacionalistas catalanes, desde la estructura de Estado de la comunidad autónoma llevaban adelante los preparativos del referéndum. La colaboración, o como mínimo, la inacción de los Mossos

d'Esquadra era una condición para la realización de la consulta por parte de la burguesía nacionalista catalana, mientras que el sometimiento de los Mossos al Estado central era una necesidad de la burguesía nacionalista española. Y bien, ¿quién controlaba los Mossos en aquel momento? El Mayor Traperó, íntimo amigo del President de la Generalitat, Carles Puigdemont, con quien compartía veladas musicales en el apartamento de Pilar Rahola en Cadaqués. Así pues, se trataba por parte de la pequeña y mediana burguesía catalanas de enaltecer a los Mossos, de generar la confianza de la población en ellos y de generar asimismo un vínculo entre los agentes de los Mossos que pronto iban a ser puestos bajo órdenes contradictorias y la población. Empezaron a aparecer flores en las furgonetas de los antidisturbios de los Mossos y grandes comunicados elogiando su actuación.

En este contexto, El Periódico (opuesto a la celebración del referéndum) hizo público un comunicado en inglés mediante el que supuestamente la CIA había avisado con gran detalle a los Mossos de los detalles del atentado. Dicha nota contenía tal cantidad de errores que era obvio que no se trataba de una nota original sino que había sido inventada. El resultado producido fue todo el contrario del buscado. Apareció un comunicado oficial de Julian Assange (Wikileaks) a través de su cuenta de Twitter en el que desmentía y ponía en evidencia los burdos errores de la nota publicada por El Periódico. De golpe, Julian Assange se catapultaba a defensor de “el procés” y los más fervientes críticos de la policía hasta ayer se unían al coro en defensa de los Mossos injustamente injuriados por el españolismo.

En este contexto, se estaban realizando dos huelgas en Barcelona: la huelga indefinida de los museos convocada por el pequeño sindicato de clase Solidaridad y Unidad de los Trabajadores (SUT) y los paros (con servicios mínimos del 90%) de los auxiliares de seguridad del Aeropuerto de Barcelona. El Estado de la patronal y sus instituciones declararon un día de duelo y el oportunismo sindical suspendió el paro de los auxiliares de seguridad del Prat así como UGT suspendió los que había convocado en los aeropuertos de Valencia y Santiago. También se suspendió la huelga de ambulancias de Girona convocada por CCOO, STSG y Sindi.cat.

Una parte de los objetivos (compartidos con la burguesía española) de la pequeña y mediana burguesía catalana se estaban cumpliendo: la sedación social.

La huelga de los museos, sin embargo, se mantuvo por parte del sindicato de clase SUT en contra de la propaganda de la sección sindical de CCOO (“sindicato” subvencionado o empresa de servicios sindicales), de la empresa subcontrata y de las instituciones que clamaban por detener la huelga. Tendremos que referirnos más adelante en otras ocasiones al SUT por ser la única organización sindical que se mantuvo firme en su posición internacionalista y de clase, pese al vendaval nacionalista, interclasista y democrático de ambas tendencias.

Es también muy ilustrativo comparar la toma de posición del sindicato SUT, netamente clasista e internacionalista, con la del oportunismo sindical de signo anarquista de CNT. La hoja del SUT<sup>1</sup> enarbola las consignas de “*contra la guerra imperialista, internacionalismo proletario*”, “*por la reanudación de la lucha de clase*”, “*fuera el ejército español* y

<sup>1</sup> La hoja del sindicato SUT puede encontrarse en su web [www.sindicatosut.org](http://www.sindicatosut.org) o bien en su cuenta de twitter: [https://twitter.com/sut\\_bcn/status/898613947225567232](https://twitter.com/sut_bcn/status/898613947225567232)

*todos los ejércitos de Oriente Medio, África, América y Asia*". La toma de posición de CNT<sup>2</sup> (preludio de su previsible zambullirse en el río revuelto del nacionalismo catalán) en cambio mostraba su "más absoluta pena, indignación, confusión y dolor ante el atentado sufrido esta tarde en Barcelona", "el pueblo, la población civil, la gente corriente" se habían convertido "en daños colaterales de una guerra entre bandos que desconocemos, que no repara en medios ni límites para alcanzar sus objetivos, que no conoce el significado de la palabra "amor". Bandos para los que el poder está por encima de las personas y de la vida. Bandos que no nos representan." Así expresaba explícitamente el anarquismo su confusión y desconocimiento así como su concepción moralista e interclasista, terminando con un pestilente: "Todo nuestro amor a los que sufren."

## 6 y 7 de septiembre: aprobación de las leyes del referéndum y de transitoriedad

Luego del baño de sangre con el que se había lavado la cara a los Mossos, exaltado la unidad nacional (cada uno la que le interesaba) y predicado la paz social, empezaron a acelerarse los acontecimientos por parte de los representantes de la pequeña y mediana burguesía catalanas.

En los días 6 y 7 de septiembre de 2017, parecía que la mayoría nacionalista catalana (CUP, PDECAT y ERC, los dos últimos transmutados en "Junts pel sí", con un 53,3% de los diputados<sup>3</sup>) en el Parlamento catalán se imponía sin posibilidad de oposición de la minoría (con un 46,7%) conformada por los partidos abiertamente nacionalistas españoles (PP, PSC, Ciudadans) y los "impermeables" de CSQP (marca catalana de Podemos) que en todo este proceso se han llevado la palma con su espectáculo de falta de principios, ambigüedades y vacilaciones.

La minoría abandonaba el Parlament sin poder evitar la aprobación de dos leyes que en el imaginario de la pequeña y mediana burguesía les iban a dar la victoria: la "ley del referéndum de autodeterminación de Cataluña" y la "ley de transitoriedad jurídica y fundacional de la República Catalana".

El preámbulo de dicha ley ya nos avisa sobre su contenido: "el criterio que preside y guía toda la regulación de la Ley es la de asegurar la máxima continuidad posible".

Nos detendremos sin embargo en algunos artículos que son toda una declaración de intenciones:

*"Artículo 10. Continuidad del derecho vigente*

1. *Las normas locales, autonómicas y estatales vigentes en Cataluña en el momento de la entrada en vigor de esta Ley, se continúan aplicando en todo aquello que no contravenga la presente Ley y el derecho catalán aprobado con posterioridad.*

2. *También se continúan aplicando, de acuerdo con esta Ley, las normas del derecho de la Unión Europea, el derecho internacional general y los tratados internacionales.*"

Por si este artículo no lo dejara suficientemente claro, se dedican los artículos 14 y 15 respectivamente titulados "Continuidad del derecho de la Unión Europea" y "Continuidad de los tratados internacionales". El artículo 11 regula la "Continuidad de los actos administrativos", el artículo 13 regula el "Régimen jurídico de la continuidad", el artículo 66 regula la "Continuidad de la organización, la

planta y las leyes procesales" y el artículo 68, por su lado, titulado "Continuidad de las plazas" se encarga de asegurar la continuidad del aparato judicial "los jueces, magistrados, fiscales y letrados de la administración de justicia".

La ley aprobada por la mayoría independentista (con los votos de los supuestos "anticapitalistas" de la CUP) en el parlamento catalán puede resumirse así: **¡CONTINUIDAD!** No por casualidad esta palabra aparece en 19 ocasiones en el redactado de esta Ley.

## 11 de septiembre: manifestación e intervenciones

Después de esta victoria parlamentaria (inmediatamente suspendida por el Tribunal Constitucional), la burguesía catalana haría un baño de multitudes logrando que acudiera un millón de manifestantes de toda Cataluña a la celebración del 11 de septiembre en Barcelona.

Los dos elementos más relevantes del evento son, sin embargo, el comunicado de Julián Assange en el que afirma que Europa verá nacer a una nueva nación de 7,5 millones o una guerra civil, combinado con las declaraciones de Jordi Sánchez, presidente de la Asamblea Nacional Catalana (ANC), con las que "aceptaría parar el 1-0 si Rajoy ofrece un referéndum acordado" (La Vanguardia, 11-09-2017).

El 14 de septiembre de 2017, el sindicato SUT – cuyos militantes seguían enzarzados en la huelga indefinida de los museos de Barcelona – lanzaba en solitario un llamamiento al internacionalismo proletario y a no ceder ni ante el nacionalismo español ni ante el nacionalismo catalán con el encabezamiento "Los obreros en todos los países ¡somos extranjeros!" que finalizaba con este llamamiento: "la consigna del sindicalismo de clase en Cataluña y en el resto del Estado español sólo puede ser el **internacionalismo proletario: ninguna concesión al nacionalismo (ni español, ni catalán, ni ningún otro), ninguna solidaridad con nuestros propios explotadores, no parar sino alimentar la lucha de clase contra la propia burguesía sea española o catalana, extender la lucha a todas las empresas, sectores y estados, preparar las bases que en un momento dado permitan la lucha por la abolición de la esclavitud del trabajo asalariado.**"

## 20 de septiembre: registros y manifestaciones

El 20 de septiembre de 2017 vuelve a producirse una aceleración del proceso. Por orden del Juzgado de Instrucción nº13 de Barcelona, la Guardia Civil realizó 41 registros en distintas sedes de la administración catalana, deteniendo a 14 altos cargos de la Generalitat de Catalunya.

Éste era el momento esperado por la pequeña y mediana burguesía para agrandar el "frente popular" y que éste se ampliara sin tapujos a todas las organizaciones que habían tenido que mantenerse en la ambigüedad o al margen del "procés" por su carácter obviamente burgués y su dirección por parte de la burguesía dominante en Cataluña los últimos 30 años: la Convergencia de siempre, transmutada en PDECAT y Junts pel Sí.

Se convocaron grandes manifestaciones en particular delante de la Consejería de Economía que fue registrada hasta altas horas de la noche. Son estas concentraciones (en las que se rompieron dos coches de la Guardia Civil), las que sirven de pretexto jurídico para la acusación posterior de sedición a los representantes políticos del "procés".

<sup>2</sup> <http://www.cnt.es/noticias/cnt-ante-el-atentado-de-barcelona>

<sup>3</sup> Recomendamos releer el análisis sobre cómo se alcanzó esta mayoría de diputados en "El Comunista" nº57 (El supuesto "marxismo" de la CUP).

De esta jornada, sin embargo, hay algunos detalles sobre los que el relato oficial guarda silencio. El primero es que todas y cada una de las intervenciones de la Guardia Civil estuvieron apoyadas por patrullas de los Mossos d'Esquadra. El segundo es que, en todo momento, el llamamiento de las organizaciones independentistas fue al pacifismo e, incluso, a denunciar y a expulsar a quienes intentaran llevar a cabo actos violentos contra la policía. Lo cierto es (y está ampliamente documentado en videos del momento) que, en frente de la Consejería de Economía, los dirigentes de la ANC, con Jordi Sánchez a la cabeza, no sólo hicieron llamadas constantes al pacifismo, sino que hicieron incluso un cordón humano para que los Mossos d'Esquadra realizaran otro cordón para que pudieran salir los guardias civiles del interior (aunque finalmente no salieron). Y lo cierto es también que, en contra de la decisión de los manifestantes, la ANC disolvió a medianoche la manifestación para permitir la salida de la Guardia Civil y que, ante la insubordinación de una parte de los manifestantes, los Mossos d'Esquadra intervinieron mediante una carga policial para disolver a los centenares de personas que no habían seguido la consigna de disolución de la ANC.

Respecto al episodio del intento de registro de la sede de la CUP por parte de la Policía Nacional, hay que decir que es cierto que algunos agentes de la Policía Nacional se personaron, encapuchados, ante la sede de la CUP pero no realizaron ningún intento serio de entrada en la sede y se retiraron cuando empezaron a afluir manifestantes convocados por las redes sociales.

Estos episodios eran el momento esperado por las organizaciones del "frente popular" para poder quitarse la máscara y apoyar directamente a la pequeña y mediana burguesía catalana en su campaña democrática.

Así tenemos los llamamientos de los Portuarios de CNT a acudir en defensa de la sede de la CUP y el comunicado oficial de "Solidaridad Obrera"<sup>4</sup>, órgano oficial de CNT, a favor del referéndum y a favor de votar "sí" en dicho referéndum, recordando dos acuerdos confederales (del año 1983 y 2015) a favor del derecho de autodeterminación.

Las organizaciones del oportunismo sindical, siempre dispuestas a hacerle el trabajo a la pequeña y mediana burguesía, se reunieron el 20 de septiembre en el bufete de abogados Col·lectiu Ronda junto con otras 40 organizaciones (luego veremos cuáles y qué son). Éste es el resumen realizado por Luís Blanco (Intersindical Autónoma de Cataluña) a la Agencia Catalana de Noticias (ACN):

*"Las entidades que abogan por convocar una huelga general la semana del 2 de octubre, entre ellas los sindicatos CGT y IAC, han decidido emplazar a la próxima semana para seguir negociando después de la reunión que han mantenido este jueves por la tarde con una cuarentena de colectivos sociales como la ANC o Òmnium y de partidos políticos como ERC, Catalunya en Comú o la CUP. Según ha explicado a la ACN Luís Blanco, miembro de la IAC, el consenso mayoritario de los asistentes al encuentro, que ha tenido lugar en la sede del Col·lectiu Ronda, es de tirar adelante la movilización, pero varias entidades deben ratificarlo en sus órganos, por lo que se ha decidido seguir hablando en un próximo encuentro el 27 de septiembre. (...) Según explicó Blanco, al encuentro han asistido representantes de entidades sociales como Òmnium Cultural, la ANC o el Procés Sobiranista, pero también de partidos políticos como ERC, Catalunya en Comú, Podem o*

*EUiA. También había representantes sindicales, aunque no había de UGT y CCOO que se han mostrado contrarios a la convocatoria de una huelga general." (ACN Barcelona, 21/09/2017)*

Éstas fueron las manifestaciones de las organizaciones que formalmente convocaron el paro para el día 3-O, dos días después del previsto para el referéndum:

*"La huelga general convocada por cuatro sindicatos: CGT, IAC, Intersindical-CSC y COS, se plantea como una movilización no estrictamente sindical sino ciudadana. El paro se ha pedido para el día 3 de octubre y su duración varía según las organizaciones peticionarias: en algún caso terminaría el 9 de octubre pero hay permisos solicitados hasta el 13 del mismo mes. (...) A la salida de la reunión, Luís Blanco, de la dirección de la IAC, con fuerte implantación en el ámbito público de la Generalitat, caracterizaba el paro como "una huelga contra la represión y en favor de las libertades, que se están vulnerando". En este sentido ha explicado que las organizaciones convocantes, unas cuarenta, según las últimas estimaciones, valorarán el 1 de octubre a partir de las 8 de la tarde si se mantiene la huelga o el carácter que tendrá la movilización. Por tanto, en función de cómo se hayan desarrollado las votaciones se graduará la respuesta de las entidades sindicales y cívicas." (Diari del Treball, 28/09/2017<sup>5</sup>)*

Este periódico financiado por la patronal de las cooperativas y los sindicatos subvencionados CCOO, UGT y CGT también explica:

*"Además de las organizaciones que han convocado la huelga, ya se cuenta con la adhesión de Unió de Pagesos, el sindicato Cobas, la Asamblea Pageda, la Marea de pensionistas, el sindicato de músicos entre muchos otros. (...) Hemos recibido el apoyo, de entidades no estrictamente laborales, como la Xarxa de Economia Solidària (XES), que forman especialmente cooperativistas, lo que implica que en la convocatoria harían lo que se llama un Lok-out, o cierre empresarial ", explica Blanco. En el mismo sentido sería la participación del Centre Català de Negocis, (CCN), que agrupa empresarios y que han enviado su adhesión a la huelga. (...) Por su parte, Néstor Sastre, de la dirección de la Intersindical-CSC ha abundado en la percepción que la huelga supera los límites estrictamente laborales por ser una acción ciudadana, con lo cual no descartó que a la huelga se sumen sectores como los comerciantes o las pequeñas y medianas empresas, los consumidores o los trabajadores autónomos y los pensionistas: "la huelga no sólo es laboral, es cívica", ha dicho." (Diari del Treball, 28/09/2017)*

Las conclusiones de las citas precedentes son importantes: 1) el paro que se hará el 3-O se gestó en una reunión en la que participaron Òmnium Cultural, la ANC, ERC, etc., es decir, las organizaciones declaradas de la burguesía catalana, 2) el paro lo convocan formalmente una serie de organizaciones "sindicales" sedicentemente "alternativas", 3) estas organizaciones "sindicales" realizan diversas convocatorias de paro para que luego una cuarentena de organizaciones puedan decidir cómo y cuando hacerlo y 4) desde el inicio el paro se plantea como un paro interclasista con participación de la Unió de Pagesos (Unión de Payeses, es decir, la patronal del campo), el Centro Catalán de Negocios, etc.

<sup>4</sup> <https://twitter.com/soliobreraent/status/908291814456741888>

<sup>5</sup> <http://diaritreball.cat/convocats-vaga-general-plantegen-resposta-civica-repressio/>

Y bien, ¿Quiénes son estas 40 organizaciones a las cuales CGT, IAC, COS y I-CSC sirven de instrumento? ¡La Mesa para la Democracia<sup>6</sup>!

Es decir, la “Taula per la Democràcia” que agrupaba a las patronales CECOT (patronal afiliada a Foment del Treball Nacional y a la CEOE), PIMEC (Pequeña y Mediana Empresa de Cataluña), Unió de Pagesos (patronal agraria), junto con Òmnium Cultural y la ANC, así como las empresas de servicios sindicales CCOO, USOC y UGT, pasando por la CONFAVC, etc. Toda una amalgama interclasista al servicio de la patronal catalana. A esta representación del status quo y de la sociedad burguesa catalana era a lo que los “sindicatos” habían librado el cheque en blanco.

## 1 de octubre: el referéndum

Llegó el día 1 de octubre de 2017 y con él el referéndum.

Como es sabido, la Guardia Civil y la Policía Nacional intervinieron violentamente contra los que querían votar en el referéndum mientras los Mossos d'Esquadra en general obedecían las órdenes de su cúpula de no intervenir.

Los aparatos de confusión de ambos bandos se pusieron en funcionamiento y, mientras unos enseñaban episodios y testimonios de una violencia extrema, otros enseñaban urnas con los votos dentro y actos de violencia contra la policía.

Pasado el día, cada cuál podía contar su versión de lo ocurrido a sus parroquianos y, depende del canal de televisión que se viera, el referéndum había sido un éxito o el referéndum había sido impedido de raíz. En todo momento se tenía en cuenta por parte de ambas burguesías de no romper completamente el cordón umbilical que ligaba a la población con una de las dos instituciones del Estado y con una de las dos policías actuantes: esto era para ambas burguesías el elemento de seguridad y control social.

Nos detendremos más en la versión de la burguesía catalana dado que la versión de la burguesía española es siempre más simplona. De hecho, en gran medida el plan de la burguesía catalana contaba con el carácter vasto y simplón, simplonamente brutal o brutalmente simplón según se mire, de la burguesía española y, en particular, de su fracción en el poder: el Partido Popular. En gran medida también este plan no se ha desplegado con los resultados esperados porque dicha burguesía ha actuado controlada estrechamente por la burguesía alemana y francesa así como por la propia burguesía catalana (verdaderamente española) a través de La Caixa, el Banc Sabadell o la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), dirigida por Isidre Fainé.

En la explicación preparada por la pequeña y mediana burguesía catalana para su propio consumo (y de tantos trabajadores como consigan engatusar con la ayuda del oportunismo sindical con disfraz alternativo), el 1-O fue un acto de auto-organización de un pueblo a través de los Comités de Defensa del Referéndum (CDR), que se transformaron luego en Comités de Defensa de la República. Y esta explicación, diseñada específicamente para atraer como simpatizantes a todos los sectores que no podrían solidarizarse con un posicionamiento simplemente nacionalista, es una gran mentira, un espejismo que tenía que llevar aparejado un posterior desengaño de la misma magnitud.

En los hechos que hemos relatado, no se está enfrentando una burguesía oprimida y aún menos un “pueblo” contra un Estado. Se están enfrentando dos Estados o, mejor dicho, un

Estado dentro del Estado contra el Estado central. Ambos con ayuda de terceras estructuras de Estado.

Desde el control de un órgano legislativo (Parlament de Catalunya) y del Gobierno autonómico, al presupuesto para organizar el referéndum (urnas y demás), para hacer la campaña para el mismo a través de la televisión pública, el contar con las escuelas y poder relevar de su mando para aquel día a los directores de las mismas para que no tuvieran responsabilidades legales, el tener un sistema de servidores fuera del Estado español con el que mantener en activo el sistema de votación (proporcionado por Rusia o por EEUU o por ambos a través de Wikileaks y Julian Assange), el tener un cuerpo policial al mando que ocupara un espacio y con su inacción garantizara la ejecución del referéndum, el recuento de votos realizado en iglesias durante la celebración de misas, etc., todo esto, es una auténtica estructura de Estado puesta en movimiento que choca con otra estructura de Estado, que es el Estado español, apoyado en este caso por la Unión Europea.

La participación final, en una jornada convulsa, fue del 43% del censo. El resultado del referéndum, como era de esperar, fue el siguiente:



600 8,801 9,209

Con todo, la conclusión de los observadores contratados por el Govern de la Generalitat fue: *“Los observadores concluyen que el referéndum no pudo cumplir los estándares internacionales.”* (Europa press, 3-10-2017)

Pero el resultado del referéndum había sido formalmente un sí, y todos los actores habían jurado y perjurado que – independientemente de la participación – si el resultado era afirmativo, proclamarían la independencia. Y al mismo tiempo, el artículo 4.4 de la Ley del Referéndum establecía el siguiente mandato: *“Si en el recuento de los votos válidamente emitidos hay más de afirmativos que de negativos, el resultado implica la independencia de Cataluña. A tal efecto, el Parlament de Catalunya, dentro de los dos días siguientes a la proclamación de los resultados oficiales por la Sindicatura Electoral, celebrará una sesión ordinaria para efectuar la declaración formal de la independencia de Cataluña, concretar sus efectos e iniciar el proceso constituyente.”*

Hay que tener en cuenta que las Sindicaturas Electorales de Cataluña (previstas en las Secciones I y II de la Ley del Referéndum de Autodeterminación de Cataluña aprobada el 6 de septiembre de 2017) habían presentado su dimisión en bloque el 22 de septiembre ante la amenaza de la imposición de multas diarias de 6.000€ por parte del Tribunal Constitucional. Así, al finalizar el referéndum, no existía el órgano para hacer el recuento ni proclamar los resultados del mismo, que no obstante se hicieron públicos.

El 43% de la población había participado en el referéndum, de los cuales el 90,09% había apoyado la declaración de independencia. Es decir, la cruda realidad es que sólo el 39,1% se había pronunciado a favor de la independencia, el referéndum no tenía reconocimiento internacional y ni siquiera se habían podido cumplir los procedimientos del mismo en cuanto a las sindicaturas electorales.

<sup>6</sup> Taula per la democràcia, en catalán.

¿Cómo salir de la situación en la que se tenía que proclamar la independencia, pero sabiendo que sin un apoyo suficiente? ¿Cómo hacerlo sin generar una situación de inestabilidad que impidiera los negocios y ahuyentara la propia base pequeño burguesa del movimiento?

Había que ganar tiempo, intentar una demostración de fuerza e intentar negociar con la amenaza de llevar a cabo la declaración. Para esto estaban dispuestas las organizaciones del oportunismo sindical que se pusieron al servicio del Govern de la Generalitat: un "paro de país" de un día, el 3 de octubre.

### 3 de octubre: paro patronal

De este "paro de país" (que otros prefirieron llamar "huelga" para guardar las apariencias), sólo se quedó al margen el sindicato de clase SUT. No es de extrañar dado que la práctica totalidad de las empresas e instituciones contra las que este sindicato había realizado huelgas y mantenido conflictos (como el que seguía manteniendo en la huelga indefinida de los museos) secundaron el paro patronal convocado por la Mesa de la Democracia y el Gobierno catalán. Dicho sindicato denunciaba en su comunicado<sup>7</sup>:

*"El contenido real de este "paro nacional" no es, pero, "contra la brutalidad policial". **Quienes lo apoyan y convocan han sido los responsables de la represión policial en Cataluña y lo pretenden seguir siendo. También son los que organizan la persecución de los trabajadores en los centros de trabajo, son los que no nos cotizan las horas, nos hacen ir a trabajar enfermos, y nos despiden cuando protestamos.***

***La unidad nacional es la tumba de la clase obrera, es el desarme ideológico de los asalariados y su entrega atados de pies y manos a la clase explotadora.***

*La participación de trabajadores y empresarios en el mismo órgano es la esencia del Sindicato Vertical franquista y eso es lo que se está proponiendo de facto en la convocatoria de mañana. **La convocatoria de paros para apoyar un sector de la burguesía es completamente incompatible con el sindicalismo de clase. Un paro convocado por la Patronal no es una huelga, es un lockout patronal.***

Hemos visto ya más arriba quién convocó los paros, a disposición y al servicio de quién estaba su ejecución. Aportaremos, sin embargo, algunos datos más para su plena caracterización como paro patronal.

La jornada fue retransmitida al minuto por la televisión pública catalana (TV3), con todo lujo de detalles y de apoyos, retransmitiendo en directo una larga entrevista con el secretario general de CGT en la que se postulaba como sindicato del futuro régimen.

Al finalizar la jornada, la Patronal CECOT emitía el siguiente comunicado: *"Un 90% de seguimiento en el paro de país entre las empresas asociadas a la CECOT (...) En el 70% de los casos de las empresas que han hecho el paro, esta se ha hecho efectiva por la vía del cierre patronal, esto significa que los empresarios y empresarias han asumido el coste. (...) La CECOT apoya el paro y las movilizaciones ciudadanas."*

Es muy ilustrativo también el cambio en los servicios mínimos establecidos en el transporte público de Barcelona. A la izquierda se pueden observar los servicios mínimos fijados el 2 de octubre a las 10:24h y a la derecha el cambio que sufren

una hora después (a las 11:46h) una vez que no hay dudas que el Govern secunda el paro patronal convocado por CGT, IAC, I-CSC y COS.



Como se puede observar, un tratamiento completamente distinto al que propina – este mismo Estado catalán dentro del Estado español – a una huelga obrera.

Efectivamente la jornada fue un éxito de la pequeña y mediana burguesía catalanas y Barcelona se paró. Pero terminó el día. Y no había día siguiente porque la burguesía no estaba dispuesta a perder sus negocios más tiempo. Así que sólo quedaba tirarse a la piscina y decidirse a proclamar la independencia en el Parlament.

Había una fecha especialmente propicia para hacerlo, el 6 de octubre era el aniversario de la proclamación por parte del presidente Lluís Companys, en 1934, de "el estado catalán dentro de la República federal española". Pero justamente esta coincidencia fue alegada para posponer el pleno del Parlament hasta el día 10-O, lo que denotaba la falta de determinación que ha marcado todo este "proceso".

### 8 de octubre: manifestación españolista

Los partidos españolistas tomaron la oportunidad en esta pausa artificial debida a la indecisión del bloque independentista para organizar la mayor manifestación españolista que ha habido en Barcelona.

Éste por sí solo es uno de los peores resultados del "proceso" para la clase obrera catalana y española, como denunciaría el sindicato SUT en sus hojas al día siguiente<sup>8</sup>:

*"La inflamación nacionalista polariza la sociedad en dos bandos interclasistas, en dos bandos dirigidos por cada burguesía que con este mecanismo asfixia la lucha de clase. **El nacionalismo de unos echa a los otros en manos del nacionalismo de la otra burguesía, y viceversa. Un nacionalismo alimenta al otro y encuentra en él la justificación de su propia afirmación.***

***En toda esta borrachera sólo hay un perdedor: la clase obrera arrastrada por el torbellino del nacionalismo de turno. (...).***

*La única alternativa para la clase obrera es nuestra organización independiente contra todas las fracciones de la burguesía. No podemos permitir en ningún momento que nos arrastren a defender a una en particular bajo ningún pretexto. Sólo metiendo en el mismo saco a la burguesía catalana y española y oponiéndonos al mismo tiempo a sus respectivos nacionalismos podremos salir de este juego perverso donde siempre acabamos pagando los trabajadores.*

*Sólo hay dos salidas a la crisis: la burguesa y la proletaria. La salida burguesa a la crisis es el nacionalismo y la guerra. La salida proletaria a la crisis es la reanudación de la lucha de clase y la revolución social.*

<sup>7</sup> [https://twitter.com/sut\\_bcn/status/914900300598775808](https://twitter.com/sut_bcn/status/914900300598775808)

<sup>8</sup> [https://twitter.com/sut\\_bcn/status/91777879559262208](https://twitter.com/sut_bcn/status/91777879559262208)

*Llamamos a la clase obrera a no dejarse arrastrar por ninguno de los dos torbellinos nacionalistas, a hacer un bloque de clase contra la patronal sea cual sea."*

## 10 de octubre: 1ª no declaración de independencia

Y con todo este recorrido anterior, llegamos a la esperada sesión parlamentaria del 10 de octubre de 2017, con todos los medios y partidos independentistas jurando y perjurando que se proclamaría la república aquel mismo día. El President de la Generalitat, Carles Puigdemont, subió al púlpito y, después de varios prolegómenos, llegó al punto culminante de su discurso:

***"Llegados a este momento histórico, y como presidente de la Generalitat, asumo al presentar los resultados del referéndum ante el Parlamento y nuestros conciudadanos, el mandato del pueblo de que Cataluña se convierta en un estado independiente en forma de república.***

*Esto es lo que hoy corresponde hacer. Por responsabilidad y por respeto."* (discurso de Puigdemont, 10-10-2017)

Pero después de este amago de valentía tenía que venir un jarro de agua fría para toda la gente que se había aglomerado en el Arco del Triunfo de Barcelona para ver la sesión parlamentaria a través de unas grandes pantallas instaladas al efecto:

***"Y con la misma solemnidad, el Gobierno y yo mismo proponemos que el Parlamento suspenda los efectos de la declaración de independencia para que en las próximas semanas emprendamos un diálogo sin el cual no es posible llegar a una solución acordada."*** (discurso de Puigdemont, 10-10-2017)

Sin embargo, una vez terminada la sesión parlamentaria sin que se hubiera producido ninguna declaración de independencia, los diputados de "Junts pel Sí", "PDECAT", "ERC" y la "CUP" se reunieron en una sala anexa del mismo edificio y firmaron un texto que no se publicó en ningún órgano oficial.

En una demostración imbatible de hipocresía, la CUP comunicó oficialmente a sus seguidores que ya se había firmado la declaración de independencia sin ninguna suspensión. Sólo el carácter religioso del sentimiento nacionalista explica cómo es posible que después de tal demostración de cinismo y auto-alucinación, una parte de la población siga creyendo (y nunca mejor dicho) en estas organizaciones.



Acabem de signar la Declaració d'Independència, sense cap suspensió, tal i com hem demanat nosaltres #sensepor  
21:11 - 10 oct. 2017

La pequeña y mediana burguesía catalanas habían pues constatado que no se encontraban en situación de imponer la independencia unilateralmente, se encontraban sin embargo prisioneras de todas sus declaraciones anteriores y de las expectativas de un 40% de la población (sus futuros votantes, para ser más exactos) y habían optado por hacer una declaración vacía de contenido que nacía abortada. En clave interna se lo explicaron como un guiño a la Unión Europea para facilitar la mediación entre ellos y el Estado español.

## 16 de octubre: detención de dirigentes independentistas

El 16 de octubre de 2017, la Audiencia Nacional volvió a citar al Mayor de los Mossos de Esquadra (Josep Lluís Traperó) y a los dirigentes de Òmnium Cultural (Jordi Cuixart) y de la Assemblée Nacional Catalana (Jordi Sánchez). A diferencia de la semana anterior, esta vez, la Juez de la Audiencia Nacional decretó el ingreso en prisión de los dirigentes de Òmnium Cultural y de la ANC, lo cual volvió a motivar – dicho sea de paso – la solidaridad de los anarquistas de CNT con la burguesía catalana.

## 26 de octubre: órdenes y contraórdenes

El siguiente pleno, en el que se iba a hacer verdaderamente efectiva la declaración de independencia, estaba previsto para el 27 de octubre de 2017.

El día antes, 26 de octubre, apareció la siguiente noticia: *"El presidente, Carles Puigdemont, ha decidido disolver el Parlament i convocar nuevas elecciones el miércoles 20 de diciembre ante la amenaza del gobierno del Estado de intervenir la autonomía con el artículo 155 de la Constitución, según ha podido confirmar El Nacional."* (El Nacional.cat, 26/10/2017)

Durante aquel día no obstante se precipitaron otra vez los acontecimientos: dimisiones en el PDECAT, amenaza de ERC de salir del Gobierno, manifestaciones de estudiantes acusando a Puigdemont de traidor, etc. Lo cual determinó que al final de aquel mismo día, el resultado fuera el contrario al anunciado por la mañana:

*"Carles Puigdemont ha decidido no convocar elecciones y dejar en manos del parlament la decisión sobre la declaración de independencia."* (ccma.cat, 26/10/2017)

Se puso de manifiesto algo que ha marcado todo el curso posterior de los acontecimientos. Es un secreto a voces que todos piensan que la declaración de independencia no es posible, pero hay que pensar en el mañana y concretamente en el mañana electoral. El primero que tire la toalla será el traidor y el resto podrán deponer las armas achacándole la causa de la derrota al otro, conservando las esencias independentistas y capitalizándolas en las próximas elecciones. No se debe olvidar que una de las principales motivaciones de los representantes políticos de la pequeña y mediana burguesía catalana para empezar las peripecias que narramos es precisamente la necesidad de mantenerse aferrados a las poltronas de unas instituciones golpeadas por la crisis y la corrupción. Este es el verdadero fin, del que la invocación de la independencia es un mero medio. Y el fin se impone al medio: lo principal a partir de ahora es quién sobrevive en las próximas elecciones.

## 27 de octubre: 2ª no declaración de independencia y aplicación del artículo 155

Después de las órdenes y contraórdenes del día 26, llegamos al 27 de octubre.

En Barcelona, de nuevo se encaramaban los políticos independentistas al púlpito y, esta vez, era para proponer la votación del texto de la "Declaración de los representantes de Cataluña", firmado por Lluís Corominas y Marta Rovira por Junts pel Sí y Mireia Boya y Anna Gabriel en representación de la CUP-CC que se remitía a la Ley de Transitoriedad que hemos analizado antes y además iniciaba afirmando: *"El pueblo de*

*Cataluña es amante del derecho, y el respeto a la ley es y será una de las piedras angulares de la República.”*

Parecía pues que se iba a votar la declaración de independencia, pero todavía íbamos a ver un par de acrobacias parlamentarias: la primera es que a propuesta de Junts pel Sí, la votación se realizó con voto secreto y mediante urna; la segunda y más relevante es que sólo se sometió a votación la parte dispositiva de la declaración. Cuando Carme Forcadell, entonces presidenta del Parlament de Cataluña, dijo *“anem a votar la part dispositiva de la resolució”* (*“vamos a votar la parte dispositiva de la resolución”*), la acrobacia parlamentaria significaba que se restringía la parte sometida a votación a la que no contenía ninguna declaración de independencia ya que todas las frases altisonantes habían sido ubicadas en el preámbulo.

Nosotros no perderemos ni un minuto en las consideraciones jurídicas del valor de cada parte del documento y de la votación, nos basta con subrayar su significado político: Sólo se había leído un preámbulo para narcotizar a los creyentes y tratar de retener sus votos para el futuro, pero no se iba a votar la declaración de independencia ni se tenía ninguna intención de llevarla a la práctica. La actuación posterior de los actores de este teatro parlamentario concuerda únicamente con esta explicación.

Simultáneamente a la escenificación en falsete de la no declaración de independencia en Barcelona, en Madrid se celebraba otra obra de teatro en el Senado en la que se aprobó – menos de una hora después de la votación en Barcelona – la aplicación del artículo 155 de la Constitución que autorizaba al Gobierno central a intervenir la Generalitat.

*“La medida, apoyada por el Partido Popular (con sus coaligados Foro Asturias y Unión del Pueblo Navarro), el PSOE, Ciudadanos y Coalición Canaria, supone el cese del presidente de la Generalitat y su Gobierno, la restricción de los poderes del Parlamento catalán, la intervención de organismos y servicios de la comunidad autónoma, como los Mossos d'Esquadra, y la convocatoria de elecciones en un plazo de seis meses. (...) La votación llegó tan solo 45 minutos después de la aprobación en Barcelona de la resolución para declarar la independencia. Se han opuesto al 155 Unidos Podemos y sus confluencias, Esquerra Republicana de Catalunya, Partido Nacionalista Vasco y el PDeCAT.”* (El País, 27/10/2017)

Aquella misma noche, el Gobierno central anunció que convocaría elecciones autonómicas para el jueves 21 de diciembre. *“Junto a las elecciones, el jefe del Ejecutivo, que compareció cerca de las 20.20 acompañado por todos los miembros de su Gobierno, anunció la destitución del presidente de la Generalitat, Carles Puigdemont, del vicepresidente, Oriol Junqueras, y de todos los consejeros, a excepción de Santi Vila, que había dimitido el día anterior. Los consejeros cesados son los siguientes: Jordi Turull, de Presidencia y portavoz del Govern; Raül Romeva, de Asuntos Exteriores, Relaciones Institucionales y Transparencia; Josep Rull, de Territorio y Sostenibilidad; Clara Ponsatí, de Enseñanza; Meritxell Borràs, de Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda; Antoni Comín, de Salud; Dolors Bassa, de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias; Joaquim Forn, de Interior; Lluís Puig, de Cultura; Carles Mundó, de Justicia; y Meritxell Serret, de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.*

*En el capítulo de ceses y extinciones de organismos el presidente del Gobierno anunció la desaparición de las oficinas del presidente y del vicepresidente; así como de las llamadas*

*embajadas de la Generalitat en el exterior – a excepción de la de Bruselas –. Al tiempo, se decidieron los ceses del secretario general del departamento de Interior, César Puig; del director general de la policía autónoma, Pere Soler; del delegado de la Generalitat en Madrid, Ferran Mascarell, y de su representante en Bruselas, Amadeu Altafaj. En total, al añadir el personal de confianza dependiente de esos cargos, habrá más de 140 bajas.*

*Las medidas se condensan en cinco decretos que se han publicado en el Boletín Oficial del Estado entre la tarde de este viernes y la madrugada del sábado. Entre las medidas publicadas por el BOE de madrugada figura el cese del jefe policial de los Mossos, el mayor Josep Lluís Trapero, no anunciada el viernes, en una orden firmada por el ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido.”* (El País, 28/10/2017)

Tras la sesión del viernes no hubo grandes actos en Barcelona, Puigdemont no salió a arengar a las masas, ni se reunió de urgencia con su gabinete para defender el nuevo Estado. En lugar de esto, se trasladó a su ciudad (Girona) para estar el fin de semana con su familia y, al día siguiente, sábado, emitió un comunicado en el que apelaba al *“compromiso cívico y pacífico”* y a resistir *“sin violencia”*.

La incógnita de cómo reaccionaría el cuerpo de Mossos d'Esquadra se despejó rápidamente: *“Josep Lluís Trapero, cesado por el ministro del Interior esta madrugada como mayor de los Mossos d'Esquadra, ha remitido al cuerpo una carta en la que acepta su cese y pide “lealtad y comprensión” con los nuevos mandos.”* (Eldiario.es, 28/10/2017) *“Los Mossos retiran el servicio de escoltas a los ‘consellers’. Mantienen la protección a Puigdemont y a algunos cargos que la requieren por motivos concretos”* (El Periódico, 28/10/2017)

*“El Ministerio del Interior ha dado instrucciones a los Mossos para que permitan la entrada de los consejeros de la Generalitat en sus despachos “para recoger sus cosas”, pero alerta que siempre deberán hacerlo “acompañados por un mosso”, según fuentes policiales. Las instrucciones, continúan estas fuentes, establecen también cómo actuar en caso de que los consejeros se nieguen a abandonar después sus despachos. En este caso los agentes deberán levantar atestado para el juez y el fiscal. En una entrevista en Telecinco, el ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, ha asegurado que los consejeros que no abandonen los despachos pueden incurrir en “figuras delictivas”.”* (ACN, 30/10/2018)

Sin embargo, el lunes siguiente a la aprobación y aplicación del artículo 155, así como de la simulación de declaración de independencia, los Mossos no tuvieron que actuar: *“Carles Puigdemont, president destituït de la Generalitat, no està en Catalunya ni en Espanya. Se encuentra en Bélgica junto a otros miembros del Govern cesados el viernes en virtud del artículo 155 de la Constitución, según ha podido conocer La Vanguardia. Los exconsellers que acompañan al exdirigente catalán serían Joaquim Forn (PDeCAT), Meritxell Borràs (PDeCAT), Antoni Comín (independiente), Dolors Bassa (ERC) y Meritxell Serret (ERC).*

*Su salida de España se conoce el mismo día en que el Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha presentado sendas querrelas por rebelión, sedición, malversación y otros delitos contra todo el Govern y la Mesa del Parlament, delitos que conlleven hasta 30 años de cárcel.”* (La Vanguardia, 30/10/2017)

*(continuará en el siguiente número)*